

bajo *Recht und Unrecht*, incluido en el homenaje de E. Wolf. *Existenz und Ordnung*, y del que ya hicimos referencia en la reseña del mismo publicada en el tomo X de este *Anuario de Filosofía del Derecho*.

El último tercio del libro viene consagrado a amplias reseñas bibliográficas del autor. Son de particular interés las dedicadas a Alfred Manigkr, sobre "fuentes del derecho"; a Josef Esser, sobre la ficción jurídica, al derecho procesal de James Goldschmidt, a la cuarta edición de la *Rechtsphilosophie*, de Radbruch, preparada por Wolf. Esta última, representativa de una mentalidad de científicos del derecho, es muy ilustrativa.

Este libro de Fritz von Hippel constituye, pues, como un capítulo de la ciencia jurídica germana de los últimos lustros.

JUAN JOSÉ GIL CREMADES

HUERTAS JOURDA (José): *The existentialism of Miguel de Unamuno*. University of Florida Press. Florida, 1963, 70 págs.

Es muy abundante ya la literatura sobre Unamuno, enjuiciado en todos sus aspectos. Unamuno, filósofo, filólogo, poeta, dramaturgo y hasta político, siendo él tan poco político, ha sido tema de numerosas y apasionadas publicaciones. La figura, tan discutida, de don Miguel (así le llamábamos en Salamanca), ha dado lugar en España, en estos últimos años, a discusiones, no siempre exentas de apasionamiento y parcialidad, sobre su figura y, sobre todo, sobre su doctrina. En este año del centenario estamos seguros que se incrementarán considerablemente las presentaciones del maestro que, por ser él plurifacético, será objeto de los más diversos y, como siempre, dispares tratamientos.

Acaso queriendo adelantarse a las conmemoraciones centenarias, el autor ha pensado con este libro, que presentamos, hacer una aportación a la difusión del pensamiento del rector salmantino. Se trata de una Tesis, presentada en la Universidad de Nueva York, para obtención del grado de maestro en Filosofía, que el autor divide en cinco capítulos.

Nos parecen los más interesantes los dos últimos capítulos, que dan nombre al libro, y que el autor epigrafió: "*Quixotic*" *Existentialism*. *Part 1: Weltanschauung*; y "*Quixotic*" *Existentialism*. *Part 2: Agnostic Ethics*, en los que ha sabido resoger, espigando en la mayor parte de las obras del maestro, el pensamiento existencialista de Unamuno. El "suyo", diríamos nosotros y lo subrayaríamos. Porque si es indudable la influencia del fundador del moderno existencialismo, Kierkegaard, en el existencialismo de Unamuno, quienes conocimos y tratamos con alguna asiduidad a don Miguel, nos resistimos mucho a encuadrarle en ninguna dirección que no sea la "suya", acaso más que por su originalidad por su indomable independencia. El pensamiento todo y en todos los órdenes (en otra ocasión nos ocuparemos de su ori-

ginalidad y eterna contradicción) de Unamuno, es tan arraigada y profundamente suyo que difícilmente admite adjetivaciones. Unamuno es él.

Ya advierte el autor en la *Introduction* estas particularidades y sus consiguientes dificultades, referidas al lenguaje y las "peculiaridades" de su método de exposición, así como las celebradas "contradictions" de Unamuno y sus "gratuitous affirmations". Se ve precisado el autor—ante esta falta de coherencia—a recoger fragmentos, a veces frases sueltas, para cuya buena interpretación habría que considerar el contexto.

Unamuno—afirma el A.—hace del individuo, del hombre concreto de "carne y hueso", el centro de su filosofía, *the focal point of philosophy*. Cada filosofía—había dicho, en efecto, Unamuno—"es el producto humano de cada filósofo, y cada filósofo es un hombre de carne y hueso que guía a otros hombres, también de carne y hueso, semejantes a él". Su filosofía es resultado de lo individual: es—dice el autor—"a rationalisation". Para Unamuno "el problema vital concreto" es su más íntima experiencia individual. La suya, como siempre. Desde ella ha de contestar el filósofo según su concepción del mundo y de la vida; desde la suya, desde la propia conciencia pretende Unamuno presentar respuesta a las cuestiones de la vida, y de la muerte, según su "*Quixotic Welstanschauung*". Este es el punto crucial del problema de Unamuno.

Esta prioridad de la intención sobre y más allá del hacer efectivo constituye la cuestión considerada por Unamuno como el "argumento de Aquiles" frente a su "*agonistic ethics*" o ética de lucha.

EMILIO SERRANO VILLAFañE

INVREA (David): *Il soggetto esistente*. Taylor. Torino, 1960, 291 págs.

La apreciación y la investigación del hombre en cuanto sujeto es uno de los caracteres permanentes del pensamiento filosófico de todos los tiempos, pero que en la doctrina existencialista ha sido objeto preferente de atención. En este libro el autor considera al hombre en su condición y posición fundamental de sujeto, o sea de ser existente en el mundo. Mas el hombre es precisamente sujeto por referirse a su mundo, contraponiéndose conscientemente a él y afirmando sin embargo a través de su conducta su propia razón de ser.

La existencia del sujeto resulta así de algún modo acondicionada por el mundo, pero este condicionamiento se efectúa inseparablemente del ser propio del hombre, siendo para éste orientación y determinación eventual para su interna expansión.

Reflejándose en el mundo y reflejando al mundo dentro de sí y en su conducta propia, el hombre tiende a armonizar la existencia propia con la razón de las cosas, confiriendo al mundo una significación conforme a la proyección que originariamente se ha fraguado el sujeto.